



Antecedentes

Los resultados de una investigación reciente publicados en la revista Nature muestran que el actual calentamiento planetario es el más universal e intenso en 2.000 años. Es decir, mientras el alcance de los pasados periodos cálidos o fríos fue regional, el actual afecta al 98% del planeta al mismo tiempo (Neukom, Steiger, Gómez-Navarro, Wang y Werner, 2019). Es evidente que el tiempo para detener los fatales e irreversibles efectos del cambio climático se está agotando más rápido de lo que pensábamos.

Bolivia posee una de las mayores diversidades de climas, animales, plantas y ecosistemas en el mundo. Sin embargo, debido a las condiciones cada vez más extremas de variación de temperaturas y regímenes de lluvias, y a la continua apuesta por un modelo económico primario exportador extractivista, el país puede acelerar aún más su pérdida de resiliencia frente al cambio climático y los desastres ambientales (incendios forestales, inundaciones, sequías, granizadas y nevadas)¹, generándose un deterioro mayor de la biodiversidad, de los activos productivos (tierra-territorio, agua, suelo, semillas) y los derechos territoriales de los pueblos indígenas campesinos.

En los últimos años, la disminución de la demanda y cotización de materias primas en el mercado internacional, principalmente asiático, ha ampliado aún más la presión sobre los recursos naturales y los territorios indígenas en el país. Frente a esta situación, el gobierno nacional, otrora impulsor de una agenda de cambio a favor de las comunidades indígena originario campesinas, ha dado un giro conservador en torno al mantenimiento de un modelo capitalista primario exportador que se sustenta en la expansión de actividades extractivistas (minería, hidrocarburos y agronegocios de monocultivo), en la construcción de infraestructura caminera para su exportación y de megaproyectos para la producción de energía (represas), invadiendo territorios indígenas, parques nacionales y reservas naturales. Los discursos de defensa de los derechos de la Madre Tierra y del Vivir Bien,

lamentablemente se han convertido en retóricas vacías frente al impulso a un conjunto de políticas que avanzan claramente en un sentido contrario, con efectos negativos sobre la configuración del mundo rural y urbano.

Es evidente que Bolivia vive un momento particular en materia productiva y de desarrollo, ya que las políticas gubernamentales vienen favoreciendo a la consolidación de la agroindustria y el agronegocio en el país a través de un modelo que fomenta el extractivismo depredador de los recursos naturales (Peralta, 2019). Por lo general, se aplican dos modalidades para la consolidación de propuestas extractivistas: modificaciones en los Planes de Uso de Suelo (PLUS) en los diferentes departamentos del país, y la emisión de Decretos Supremos que responden a las demandas específicas de sectores como el agroindustrial que, sin lugar a dudas, es el más beneficiado con este conjunto de medidas en detrimento de la economía familiar-comunitaria indígena y campesina. Un ejemplo de ello es la reciente promulgación del Decreto Supremo 3973 que autoriza el desmonte en los bosques de los departamentos de Santa Cruz y Beni². El decreto modifica el capítulo 5 del Decreto Supremo 26075, promulgado el año 2001, para permitir el desmonte, la tala y quema "controlada" para actividades agropecuarias con una visión economicista que no considera en su real dimensión los riesgos y amenazas en materia socioambiental. Hasta el año 2016, la pérdida de cobertura forestal para la ampliación de la frontera agrícola en el país alcanzó un total de 6.801.302 hectáreas (CIPCA, 2018). En los próximos años, hasta el 2025, la meta es incrementar en un 60% las áreas de desbosque hasta alcanzar 9 millones de hectáreas³.

Adicionalmente, desde finales de 2017, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) se encuentra implementando siete "complejos productivos" de ganadería y agricultura intensivas (complejos ganaderos en el Beni, la Chiquitanía-Pantanal y el Chaco; complejos forestales

¹ Actualmente, Bolivia ya es uno de los países más afectados por los desastres que genera el cambio climático a nivel mundial. Ver: Oxfam, 2009.

² El Decreto Supremo 3973 fue promulgado el pasado 09 de julio en la sede de la Federación de Ganaderos del Beni (FEGABENI), entidad que es la directa beneficiaria de la norma.

³ La Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) y otras organizaciones agroempresariales creen que, en realidad, la frontera agrícola podría expandirse hasta alcanzar 15 millones de hectáreas. Ver: <https://elpais.bo/bolivia-apuesta-por-la-deforestacion-y-desplaza-a-la-agroforesteria/>

en la Amazonía y en la Chiquitanía; complejos de plantaciones comerciales y agricultura intensiva en Santa Cruz y el norte amazónico) y otras tres áreas en el departamento del Beni (noroeste, noreste y sureste) exclusivas para la ampliación de la frontera agropecuaria (Peralta, 2019).

Durante el mes de mayo de 2018, a iniciativa del gobierno nacional, las organizaciones que conforman el “Pacto de Unidad” convocaron a un Encuentro Nacional de Pequeños Productores para analizar la situación de la producción agropecuaria familiar y diseñar iniciativas productivas a favor de este sector. Pese a los esfuerzos de las carteras ministeriales que organizaron el evento, los productores difirieron de los datos y planteamientos del gobierno y, al contrario, reclamaron que “el proceso de cambio no ha llegado para ellos” (CIPCA, 2019). Algunas de sus principales demandas fueron:

- Distribución equitativa de nuevas tierras fiscales;
- Dotación de infraestructura productiva de riego y vial (caminos);
- Recuperación de suelos erosionados;
- Apoyo a la producción agropecuaria;
- Acceso a mercados, a procesos de transformación para generar valor agregado y a créditos;
- Eliminación del contrabando de alimentos

Sin embargo, algunos de los productores campesinos también demandaron la aprobación de nuevos eventos transgénicos, el uso de semillas genéticamente modificadas y la importación directa de agroquímicos a fin de garantizar la producción, detener las altas pérdidas por plagas e inclemencias climáticas y la reducción de costos para competir con las importaciones y tener posibilidades de exportar su producción al mercado internacional⁴. Estas demandas que emergen de algunas de las organizaciones indígenas campesinas reflejan con claridad las contradicciones y paradojas que se producen con el avance del agro extractivismo y la explotación de recursos naturales como único modelo de desarrollo planteado e impulsado por el gobierno.

Frente a este panorama, el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), a partir de su larga experiencia de trabajo con organizaciones y comunidades indígenas campesinas del país, y de los resultados positivos alcanzados por las Propuestas Económico Productivas (PEP) de base agroecológica que implementa en coordinación con productores de la agricultura familiar de diferentes eco regiones y contextos socioculturales del país desde el año 2003, formula las siguientes propuestas con la finalidad de contribuir al debate y elaboración de una Agenda de desarrollo rural sostenible con miras al año 2025, que sea tomada en cuenta por los partidos políticos y alianzas que participarán en las elecciones presidenciales de octubre este año para proyectar modelos de desarrollo sostenibles y sin depredación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Propuestas para fortalecer las organizaciones indígenas campesinas y la economía familiar

1. Saneamiento y titulación de tierras



El 31 de octubre de 2017 feneció el plazo para el saneamiento de tierras en el país. El Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) ha identificado que existen entre 8 a 9 millones de hectáreas de tierras fiscales disponibles y 3 millones más en proceso de consolidación mediante dotación (CIPCA, 2018), por tanto, es urgente que se informe dónde están esas tierras y que se acelere su redistribución. Para ello, se debe lograr una mayor coordinación entre las organizaciones indígenas campesinas y el Estado en sus diferentes niveles, y evaluar si la única forma de dotación de tierras es vía titulación colectiva o si es posible implementar modalidades que combinen tanto la propiedad colectiva como familiar. Asimismo, es fundamental garantizar la propiedad colectiva de las tierras y la titularidad de las comunidades indígenas tanto en el oriente como en el occidente del país, y mantener la prohibición de venta a extranjeros en el marco de las normas nacionales.

⁴ Ver: https://www.eldiario.net/noticias/2018/2018_07/nt180713/agraria.php?n=109&-solicitaron-la-aprobacion-de-semillas-transgenicas-durante-encuentro-

2. Gestión integral de bosques y recursos naturales



Según datos de la ABT, el 48% de la superficie total del país (aproximadamente 51.575.400 hectáreas) está cubierta por bosques, localizados principalmente en las tierras bajas⁵. Los bosques proveen múltiples beneficios, como: 1) mantener la estabilidad ecológica, 2) regular el clima y los ciclos del agua, 3) resguardar la biodiversidad biológica, 4) proveer ingresos, alimentos y medicinas para el sustento de familias y comunidades, 5) contribuir a recuperar y expandir los saberes y tecnologías ancestrales, entre otros.

Al margen de los beneficios ambientales, se debe resaltar la importancia económica de la gestión de bosques para el país y particularmente la región amazónica donde se recolectan frutos amazónicos como la castaña, el asaí, cacao silvestre y otros productos. De estos, el más importante es la recolección de la castaña, puesto que entre 2007 y 2016 se han recolectado y exportado 131,5 millones de dólares por año⁶. Sin embargo, la deforestación y el cambio climático amenazan estos ingresos que percibe el país, puesto que en 2016-2017 se registró una caída del 53% de la producción. También se tienen evidencias que durante el periodo 2010-2015 al menos 27.000 árboles adultos de castaña se han perdido por procesos de deforestación⁷.

Este panorama confirma la importancia de la gestión integral de los bosques y recursos naturales con una visión de manejo sostenible de los recursos, la cual es uno de los componentes centrales de las PEP que CIPCA implementa hace más de quince años en las áreas de cobertura de sus seis oficinas regionales, particularmente en el norte amazónico. La gestión integral consiste en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de estrategias dirigidas al aprovechamiento responsable de los recursos renovables del ecosistema, sin exceder su capacidad de reproducción natural, y garantizando su viabilidad económica y social para el bienestar de las familias y comunidades que las trabajan.

En este contexto, se propone avanzar hacia la gestión y gobernanza integral a través del reconocimiento y ordenamiento del territorio tomando en cuenta la vocación de uso del suelo, la biodiversidad, aspectos climáticos y las dinámicas socio-organizativas. Esto permitirá a las comunidades campesinas indígenas alcanzar un mejor acceso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales de los territorios de manera consensuada, participativa y sostenible.

3. Sistemas agroforestales



La propuesta de los Sistemas Agroforestales (SAF) que CIPCA implementa es una alternativa al agroextractivismo que propone el Gobierno nacional y un componente muy importante que ha permitido mejorar la producción y el desarrollo sostenible de las comunidades de Santa Cruz, Amazonía Norte y Sur y recientemente de la región del Chaco al sur del país. Además, los SAF contribuyen a la recuperación de áreas degradadas y a generar mayores recursos que otros sistemas, además de mejorar las condiciones de vida de los productores y fortalecer sus capacidades de resiliencia frente al cambio climático.

Según Vos et al., (2015), los SAF generan múltiples beneficios económicos, sociales y ambientales. En el ámbito económico, los SAF presentan un rendimiento económico muy alto, con una estimación de Bs. 55.000 de ingresos generados en los primeros 10 años de producción de una parcela de una hectárea. Ingresos que son superiores a otras alternativas ampliamente promovidas como la ganadería vacuna y la producción de arroz que típicamente generan entre el 20 a 30% de estos ingresos por hectárea en el mismo lapso de tiempo. En términos ambientales, los SAF almacenan hasta 127,4 Tn C/ha en promedio según el contexto y edades de las

5 Ver: http://www.abt.gov.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=1183:desmontes-en-bolivia&catid=88:noticias&lang=es

6 Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Comercio Exterior. Bolivia: Exportaciones, según principales productos a nivel de actividad económica.

7 Ver: <http://www.cipca.org.bo/analisis-y-opinion/reportajes/cipca-sistemas-agroforestales-son-la-alternativa-al-agroextractivismo>

parcelas. De manera anual capturan en promedio $16,5 \pm 8,9$ Tn C/Ha/año y tienen un potencial muy alto para para mecanismos de mitigación del cambio climático. En términos de biodiversidad, se registran abundancias de 44 especies de árboles en las parcelas de 1.000 m². En cuanto a fauna Vos et al., (2015) registraron hasta 3.326 animales de 292 especies entre aves, mamíferos, reptiles y anfibios dentro y alrededor de los SAF.

En el aspecto social, productores indican que los SAF contribuyen fuertemente al bienestar personal y de sus familias y destacan que les han permitido obtener autonomía, independencia, y una fuente propia de empleo. Asimismo, los SAF contribuyen al bienestar psicológico por el orgullo y la satisfacción de tener una plantación de alto valor, pero también porque les permite tener siempre algo para invitar a las frecuentes visitas a las parcelas (altamente valorada en la cultura recíproca amazónica, donde la riqueza no es en tener, pero en saber compartir). Finalmente, los SAF contribuyen fuertemente en mejorar sus medios de vida de los productores y les permite genera estrategias de vida y construir un modo de vida digno.



4. Fortalecimiento de la piscicultura en tierras bajas

La piscicultura juega un rol importante en la dieta de miles de familias, sobre todo de las tierras bajas de Bolivia. Por ejemplo, la crianza en pozas en áreas del trabajo de CIPCA ha demostrado que la dieta de las familias productoras y consumidoras ha mejorado por el contenido de proteínas de alta calidad que posee la carne de pescado. Se estima que el consumo de esta carne se ha incrementado en algunos municipios entre 5 a 9 kg/año por persona, por encima del promedio estimado por la FAO a nivel nacional que es de 1,8 kg/año por persona. Siguiendo con datos de la FAO, el año 2017 la producción en Bolivia alcanzó a 3.500 tn/año (FAO, 2017). Sin embargo, entre 2006 y 2018 el país importó casi 78 mil toneladas de pescado por un valor de 88 millones de dólares, según datos divulgados por el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE). Por otro lado, el precio por kilo de carne de pescado está por debajo del precio de otras carnes, lo que la califica como accesible para la población en general. El costo unitario de producción es de 16 Bs/kg y Bs.25/kg para la venta (Cuentas, en elaboración, 2019).

En términos ambientales, la piscicultura comprende un interesante potencial relativo, respecto, por ejemplo, a la ganadería extensiva. Según datos sobre manejo de ganadería extensiva en Chaco y Amazonía Sur (Beni), se precisan 14 hectáreas de pasturas por unidad

animal, siendo el promedio de 4,5 años para el beneficiado de carne, arroja un estimado de entre 7 a 10 kg de carne por hectárea, por año. Mientras en la piscicultura, en una poza de 1.000 m² (0,1 hectáreas) se producen en un periodo aproximado de 8 a 10 meses, 2.400 kg de carne de pescado, que en términos de hectáreas equivale a 24.000 kilogramos por hectárea, respecto a los 7 a 10 Kg por hectárea de la ganadería extensiva.

En términos socioculturales, la producción de carne de pescado es bien recibida por la población ya que desde tiempos ancestrales la carne de pescado ha formado parte de la dieta alimentaria de las familias campesinas e indígenas. La actividad también permite que productores piscícolas puedan articularse en torno a la mejora de su producción en coordinación con instituciones públicas y privadas en búsqueda de incorporar innovaciones tecnológicas.

En el marco de su Propuesta económica productiva (PEP), CIPCA propone ampliar la producción piscícola para generar ingresos complementarios a la economía familiar campesina indígena en varias eco regiones del país, especialmente en la Amazonía. El Estado también debe promover el crecimiento de la producción piscícola mediante la identificación de lugares y financiamiento para el cavado de pozas, la compra de equipamiento (cadena de frío) y la refacción de caminos para sacar la producción al mercado.





5. Ganadería semi intensiva en tierras bajas y Chaco

En lo económico productivo, la ganadería semi intensiva ha demostrado beneficios atractivos para familias campesinas e indígenas en relación a una ganadería tradicional extensiva. Ureña y Villagra (2016) han demostrado que incrementando biomasa forrajera y silvopasturas en los sistemas semi intensivos, se incrementó la natalidad del 50 al 80% y se disminuyó la mortalidad en terneros de un 10 a 5%. Asimismo, se ha logrado obtener animales con mayor peso en menos tiempo (pasaron de 4,5 a 3 años para alcanzar animales de 400 kg), aumentando así ingresos económicos para las familias productoras. Peralta-Rivero y Cuellar (2018) han demostrado que el ingreso económico de un sistema de manejo ganadero semi-intensivo de 5 años con aproximadamente 500 hectáreas con hasta 200 cabezas de ganado (155 unidades de animales) generan más del doble de los ingresos económicos anuales (de hasta Bs. 83.184) que un sistema extensivo con características similares, pero inclusive con más de 5 años de implementación.

En el aspecto social, la ganadería comunitaria semi intensiva genera bienestar en las familias, pero sobre todo empleos y contribuye a las necesidades básicas para las familias. Al ser una ganadería comunitaria, la organización tiene una posición interna fuerte que les permite superar dificultades y aprovechar mejor sus potencialidades para la consolidación de sus sistemas ganaderos. La solidaridad se fortalece, la actividad se hace inclusiva entre hombres y mujeres y se organizan cajas de ahorros comunal que sirven como un tipo de seguro para la comunidad. También, ayuda a miles de familias a incrementar sus recursos humanos y a consolidar su territorio bajo un enfoque responsable de manejo, aprovechamiento y conservación de sus recursos naturales bajo la lógica de gestión territorial (Peralta-Rivero y Cuellar, 2018; Ureña y Villagra, 2016).

En el ámbito ambiental, la ganadería bajo la lógica semi intensiva es menos contaminante que la ganadería extensiva. El hato ganadero emite hasta un 50% menos emisiones de metano por mejor alimentación y aprovechamiento de los recursos en el sistema productivo, pero también, por la práctica de rotación de mangas, clausura de montes y manejo

del hato que evita emisiones de Carbono en diferentes reservorios (vegetación aérea, raíces, suelo, hojarasca y necromasa) hasta 19,39 Tn C/ha más en relación a un sistema de manejo de ganadería extensiva. Asimismo, contribuye a la regeneración natural de la vegetación, clave para el sustento del sistema productivo, pero también reduce la carga animal considerablemente de 14 a 5 hectáreas e, inclusive, hasta una hectárea cuando se implementan silvopasturas. Igualmente, la ganadería semi intensiva reduce considerablemente la compactación de los suelos, un elemento clave para el equilibrio ecológico del sistema (Peralta-Rivero y Cuellar, 2018; Ureña y Villagra, 2016). Finalmente, la ganadería comunitaria semi intensiva ha demostrado ser más sostenible y resiliente a los efectos adversos del cambio climático en diferentes regiones de Bolivia (Torrico et al. 2017)

CIPCA plantea transitar hacia un modelo semi intensivo de ganadería bovina que comprende la crianza de animales mayores (ganado bovino de carne y de doble propósito) y menores (ovinos de pelo) a través de un manejo semi intensivo con un mayor y más eficiente aprovechamiento del monte. Esta propuesta se basa en las experiencias de comunidades indígenas del Chaco boliviano que han obtenido buenos resultados en la producción de carne y leche en comparación con los sectores ganaderos tradicionales (CIPCA, 2017). Asimismo, sistemas ganaderos bajo manejo semi intensivo demuestran ser resilientes y más sostenibles en relación a la ganadería extensiva (Torrico et al., 2017; Peralta-Rivero y Cuellar, 2018). Esta propuesta también puede replicarse en los departamentos de Beni y Santa Cruz, así como en el Chaco chuquisaqueño y tarijeño.



6. Ganadería altoandina en Altiplano

En la región del Altiplano los suelos están degradados y las condiciones climáticas adversas generan muchas pérdidas en los ingresos de los productores, más aún debido a los efectos del cambio climático (sequías, lluvias, heladas, granizadas y nevadas más intensas). Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la mayoría de las unidades de producción agropecuaria incorporan en sus sistemas la crianza de camélidos, ovinos y bovinos de carne y leche (Censo Agropecuario 2013). Además, en muchos predios familiares es posible observar la crianza de ganado menor como aves de corral y cuyes. Sin embargo, a pesar de estos avances, la productividad de carne y leche sigue siendo baja en comparación con otras regiones del país.

CIPCA propone avanzar hacia una Ley que permita detener los procesos erosivos de los suelos y fortalecer la innovación en tecnología y prácticas de manejo para mejorar la productividad y generar mayores ingresos para las familias campesinas de esta región del país, principalmente en: alimentación, infraestructura para agua, alojamientos y establos atemperados, mejoramiento genético (mediante el perfeccionamiento de técnicas de inseminación artificial y trasplante de embriones) y mejoras en la sanidad para erradicar enfermedades y parásitos. Además, según cada caso y contexto, se deberá continuar con el manejo y aprovechamiento comunal y familiar de las praderas nativas.

Los avances alcanzados por algunas familias que han innovado en estos temas muestran la viabilidad de las mejoras en la producción ganadera. Por ejemplo, varias provincias ubicadas en el "cordón lechero" de La Paz, entre ellas Omasuyos, Los Andes, Ingavi, Murillo y Aroma, que comprenden aproximadamente 130 comunidades que se dedican a la ganadería lechera, han logrado resultados exitosos con estas inversiones. Ahora es necesario traspasar estas experiencias al sur del Altiplano y, asimismo, ampliar las opciones de mejora de infraestructura para el ganado ovino y camélido en los departamentos de Oruro y Potosí.



7. Transitar a una agricultura bajo riego

Los impactos que tiene el riego en la agricultura familiar, se dan en el ámbito de la productividad y en el ámbito de los ingresos. En los valles y altiplano, la incorporación de riego permite incrementar la producción en casi 35% en el caso de los tubérculos y por encima del 42% para el caso de los vegetales. Pueden incrementarse incluso en el 72% a 88% si las inversiones vienen acompañadas de invernaderos, como es el caso de altiplano. En el caso de los valles, el acceso a riego permite contar con al menos dos cosechas, lo cual duplica la producción y ocasiona incluso cambios en los patrones de migración de las familias campesinas y sus miembros. En el caso del Chaco boliviano, el riego por goteo logra incrementar la productividad de los frutales (principalmente cítricos) en 100%, acompañado de prácticas de manejo, poda y abono pueden generar incrementos mayores (de 100 frutas por planta, a 900). Este incremento en la productividad puede generar ingresos que van de los Bs1.750 a los Bs4.800 por mes (Zegada & Araujo, 2018).

La agricultura bajo riego consiste en el suministro de cantidades necesarias de agua para los cultivos agrícolas mediante diversos sistemas y tecnologías para el aprovechamiento de recursos hídricos (superficiales y subterráneos), capacitación y cosecha (represas, pozos subterráneos y acueductos), conducción (canal abierto o entubado) y aplicación de agua de riego (inundación, aspersión y goteo). Con la implementación de sistemas de riego, los ingresos familiares agropecuarios se incrementan y muchas familias pueden superar el umbral de la pobreza, pues logran cubrir de mejor modo sus necesidades de alimentación, vivienda, salud y educación (Jáuregui, Olivares y Colque, 2008). El riego también cambia el paisaje rural, aumenta la vegetación, la diversificación productiva, incrementa las posibilidades de comercialización al generar mayores excedentes productivos, genera fuentes de empleo y disminuye la migración temporal. Finalmente, el manejo de innovaciones tecnológicas como el riego tecnificado requiere



de menos esfuerzo y menos tiempo en la producción, lo que facilita la intervención activa de las mujeres en estas labores.

El PDES propone incrementar al menos un 20% las áreas bajo riego a nivel nacional hasta el año 2025 (hasta totalizar 700.000 hectáreas), para lo cual se requeriría, si la eficiencia de la inversión de los últimos años se mantiene (4.966 \$us/ha), aproximadamente 1.155 millones de dólares. Desde CIPCA proponemos se continúe generando inversión estatal en el riego para la agricultura familiar, con miras a las metas establecidas en el PDES. Sin embargo, esta inversión requiere también que se acompañe con otras infraestructuras, como invernaderos en zonas propensas a granizadas y sequías. Finalmente, en aquellas zonas que no cuentan con disponibilidad de agua debido a sus condiciones climáticas secas y áridas, es necesario implementar medidas de mayor magnitud para riego, consumo humano y animal (trasvase de aguas con caída hacia el Altiplano y Valles, y construcción de acueductos en el Chaco). Solo así se podrá resolver de forma estructural la sequía recurrente que el cambio climático amenaza con empeorar año tras año.

8. Autonomías indígena originario campesinas (AIOC)

La consolidación de las autonomías indígena originaria campesinas (AIOC) es fundamental para el ejercicio pleno del derecho al autogobierno y la libre determinación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (NPIOC) y, por tanto, para la construcción del Estado Plurinacional y la democracia intercultural en el país.

Ha transcurrido casi una década desde que inició la conversión de municipios rurales y territorios indígenas en AIOC. Sin embargo, hasta el momento los avances en términos cuantitativos no son del todo alentadores, pese a que existen algunos avances importantes. Inicialmente se pensaba que los pueblos indígenas se movilizarían masivamente para acceder a esta reivindicación histórica y que el Estado Plurinacional adecuaría su institucionalidad y normativa a sus determinaciones, normas y procedimientos propios para acelerar el proceso; sin embargo, eso no ha sucedido (Villagomez, 2019). Hasta el momento, solamente existen tres gobiernos autónomos indígena originario campesinos (GAIOC) constituidos en el país: el de Charagua Iyambae en Santa Cruz, el de Uru Chipaya en Oruro y el de Raqaypampa en Cochabamba. Además, otros cuatro procesos cuentan con estatutos constitucionalizados y una treintena de otros procesos están demorados en distintas etapas por problemas administrativos, legales y políticos (Villagomez, 2019).





Para contribuir al avance de las AIOC, la propuesta de CIPCA tiene como base el demandar una mayor voluntad política a los distintos niveles del Estado, órganos del poder público, actores políticos y tomadores de decisión para agilizar los procedimientos y consolidar una gestión pública intercultural adecuando el cuerpo de leyes nacionales, regionales y locales a las normas y procedimientos propios de los pueblos indígena originario campesinos. En ese marco, CIPCA celebra la reciente promulgación de las modificaciones a la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” que, en relación con las AIOC, elimina el “referendo de salida” o segundo referendo mediante el cual los municipios y territorios indígenas que optaron por la conversión a AIOC debían aprobar o rechazar la propuesta de estatuto autonómico elaborada por sus respectivos Órganos Deliberativos. En lugar de ello, a partir de ahora las entidades territoriales que decidieron ser autonomías indígenas podrán aprobar sus estatutos por normas y procedimientos propios en ejercicio pleno de la democracia comunitaria. Asimismo, las reformas parciales o totales de los estatutos ahora podrán realizarse en función de sus formas organizativas, normas y procedimientos propios (Art. 63).

Tanto en los territorios indígena originario campesinos (TIOC) como en los municipios indígenas que han accedido a la autonomía, CIPCA demanda que el Estado promueva un mayor desarrollo económico, productivo y comunitario, y una gestión pública intercultural mediante propuestas que prioricen la gestión sostenible de los recursos naturales y de áreas protegidas y la consulta previa libre e informada. Asimismo, es muy importante la implementación y consolidación de las organizaciones económicas comunitarias, la recuperación de semillas nativas, la disminución de transgénicos y el empleo de sistemas de riego, entre otros rubros. Finalmente, con el objetivo de contribuir a la gobernanza y sostenibilidad de las AIOC y sus sistemas de vida, CIPCA propone fortalecer los procesos de capacitación, empoderamiento y acompañamiento a las organizaciones indígena originarias campesinas y sus liderazgos, en sinergia con las entidades de los diferentes niveles gubernamentales y otros actores sociales y del desarrollo.





9. Organizaciones Económicas Campesinas y Comunitarias

La ley de creación de las Organizaciones Económicas Campesinas (OECA) y Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM) surgió como respuesta a la necesidad de defender los intereses económicos de sus asociados que desarrollan actividades productivas, principalmente con cultivos como el maíz, maní, ají, frejol, cítricos y miel, y fortalecer la transformación y comercialización mediante la aplicación de instrumentos de gestión y venta organizada.

En el país existen cerca de mil OECA y OECOM dedicadas a la producción, acopio, transformación y comercialización de productos agropecuarios. El Censo Nacional de OECAS de 2008 contabilizó 778 en el territorio nacional dedicadas a diferentes rubros⁸. Estas son reconocidas por la Ley 338 como actores

centrales para garantizar la seguridad alimentaria. A pesar de que existen algunas normas para incentivar las compras de las OECA y OECOM, éstas aún no logran consolidarse. Para ello, requieren apoyo estatal para la construcción de infraestructura productiva, asistencia técnica, facilidades para la certificación de productos, acceso a créditos para el equipamiento, promoción del consumo en mercados locales y nacionales y efectivizar las compras estatales. Por su parte, los gobiernos subnacionales también deben jugar un papel importante en el fortalecimiento de las OECA y OECOM en toda su cadena productiva, transfiriendo recursos económicos y fortaleciendo los procesos de capacitación y asistencia técnica en temas referidos a transformación, gerencia administrativa, financiamiento y alianzas de mercado.

10. Bancos de semillas nativas en lugar de transgénicos

Es imprescindible consolidar los bancos de semillas nativas a fin de garantizar su disponibilidad para la seguridad alimentaria y, al mismo tiempo, que campesinos e indígenas acceden a ellas por igual y no solamente los productores más pudientes convirtiéndose en un negocio para ellos. En función de ello, se debe avanzar hacia la constitución de una reserva de semillas para hacer frente a diversos riesgos presentes en el país. Además, para desarrollar una producción diversificada y con manejo de semillas nativas y mejoradas, es necesario aprovechar la diversidad varietal local de las diferentes eco regiones bajo un enfoque integral y agroecológico. En este campo, se deben replicar las experiencias exitosas que desarrollan familias y comunidades del Chaco, Valles y Altiplano.

Por otra parte, CIPCA reclama que se dejen sin efecto aquellos puntos de la Ley 144 que se refieren al uso de semillas transgénicas ya que la Constitución Política del Estado, en su Art. 255, II-8, establece la prohibición de importación, producción y comercialización de organismos genéticamente modificados y elementos tóxicos que dañen la salud y el medio ambiente. Asimismo, se deberá limitar la producción transgénica de la soya y estimular desde el Estado la producción convencional y orgánica de este y otros rubros. En esa línea, las denuncias del maíz transgénico que se produce en Santa Cruz y el Chaco deben atenderse desde las autoridades competentes (el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal y el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria) para evitar una afectación mayor a la diversidad genética del país y a la seguridad alimentaria de las familias indígenas campesinas.



⁸ Ver: <https://www.sudamericarural.org/noticias-bolivia/que-pasa/2791-el-ano-internacional-de-la-agricultura-familiar-encuentra-a-bolivia-con-productores-capaces-de-cubrir-el-70-de-la-demanda-interna>



11. Seguro agropecuario y agroforestal

Se debe implementar el Seguro Agrario y Agroforestal diferenciado según el tipo de productor (grande, mediano y pequeño) y el tipo de producción (monocultivos, cultivos asociados y sistemas multi estratos como los SAF). En el caso de las familias productoras, es necesario asegurar una determinada superficie titulada donde puedan diversificar su producción alejada de zonas degradadas o en cauces de ríos. Asimismo, será importante que el Instituto del Seguro Agrario (INSA), dependiente del Ministerio de Desarrollo

Rural y Tierras, amplíe sus criterios para el reconocimiento de pérdidas por inundaciones e incendios para el caso de las tierras bajas. Por ejemplo, en las áreas de bosque que de manera cíclica sufren inundaciones y sequías afectando sistemas agroforestales y cultivos anuales; y en áreas donde los incendios provocados por haciendas ganaderas para regenerar el pasto provocan pérdidas extensiones de bosque o sistemas agroforestales de comunidades campesinas e indígenas.

12. Acceso a créditos

CIPCA propone implementar programas de créditos blandos a largo plazo con interés por debajo del 7% y con garantía de los predios productivos destinados a los pequeños productores, así como adecuar y facilitar las condiciones de acceso según las realidades productivas de este sector. Además, es necesario promover y fortalecer iniciativas sostenibles de producción a través de créditos para rubros estratégicos como los sistemas agroforestales, apicultura, piscicultura, para la adquisición de insumos, maquinarias, materiales y sistemas de riego. De acuerdo con información del Ministerio de Economía y Finanzas y las disposiciones de

regulación del sistema financiero (D.S. 2055 y normativas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero), actualmente los pequeños productores son considerados como micro productores, porque en su mayoría no alcanzan a desarrollar ni tres hectáreas de producción bajo riego. Se requiere modificar la disposición de la ASFI que establece el tamaño de la unidad productiva, de modo que los pequeños productores no sean considerados como micro productores; de esa forma, se puede democratizar el acceso a créditos productivos acorde con los ciclos y tipos de productos (anuales y multianuales).





13. Limitar y controlar la importación de alimentos y productos agropecuarios

Según datos de CIPCA, entre los años 2000 y 2016, la importación de papa en el país incrementó alrededor de un 400%, la de tomate 500% y la de cebolla 1.500%. La importación de cebolla pasó de 11 mil dólares en 2006 a 257 mil en 2016, siendo el año de mayor compra el 2015 (651 mil dólares), según el IBCE . Por otra parte, el contrabando de alimentos es otro problema que afecta directamente a los productores indígenas campesinos, ya que, por su baja productividad, no pueden hacer frente a productos más baratos que ingresan de otros países.

Para enfrentar este problema, CIPCA plantea implementar políticas públicas y normativas que potencien la agricultura familiar indígena campesina, regulen las importaciones de alimentos y productos agropecuarios y refuercen el control en las fronteras para evitar el ingreso de alimentos de contrabando. Además, se deberán normar las exportaciones de productos agrícolas para garantizar primero el abastecimiento interno y la seguridad alimentaria nacional. El objetivo es otorgar seguridad jurídica a los pequeños productores indígenas campesinos.

14. Acercar a productores y consumidores; generar valor agregado

No es posible fortalecer a los pequeños productores indígenas campesinos con una perspectiva de largo plazo si antes los diferentes niveles de gobierno no resuelven la debilidad de su capacidad productiva –sea familiar, asociativa o de otro tipo– y de generación de valor agregado. Es fundamental utilizar los recursos concurrentes del gobierno nacional, gobiernos departamentales y municipios para generar procesos de transformación e industrialización con innovaciones tecnológicas adaptables y replicables en diferentes contextos territoriales. Para ello, se debe apostar por una coordinación horizontal y vertical, así como por sinergias con las empresas privadas y universidades, que faciliten el acceso a innovación tecnológica y diferentes estrategias para mejorar la comercialización de la producción campesina.

Para contribuir a este objetivo, CIPCA propone el establecimiento de mecanismos y espacios que ayuden a la comercialización de la producción familiar campesina como ferias locales, departamentales, nacionales e internacionales con la participación de organizaciones de productores y consumidores. Por ejemplo, se propone retomar la experiencia de los mercados campesinos donde productores efectúan ventas directas con peso y precio justos. De ese modo, productores y consumidores podrán encontrar beneficios mutuos y fortalecer la producción nacional



Bibliografía:

- CIPCA (2019). Memoria Informe Anual 2018, La Paz.
- CIPCA (2018). Situación de la producción agropecuaria y forestal en Bolivia. Alternativas para un desarrollo rural sostenible, La Paz.
- CIPCA (2017). Beneficios de la agroecología en Bolivia. Estudios de caso, La Paz.
- Cuentas, E. (En elaboración). La piscicultura en la Amazonía boliviana. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado. Santa Cruz.
- Instituto Nacional de Estadística (2016). Censo Nacional Agropecuario, La Paz. Consultado en: <https://www.ine.gov.bo/index.php/prensa/publicaciones/118-publicaciones/estadisticas-por-actividad-economica/158-censo-agropecuario-2013-bolivia>
- Jáuregui, Patricia; Olivares, René; Colque, Lucio (2008). Efectos del riego en los ingresos de las familias campesinas, GTZ - PROAGRO, Cochabamba.
- Neukom, Raphael; Steiger, Nathan; Gómez-Navarro, Juan José; Wang, Jianghao; Werner, Johannes (2019). No evidence for globally coherent warm and cold periods over the preindustrial Common Era, en: Nature. International Journal of Science, Vol. 571, Nature Research - Springer Nature, julio 2019.
- Oxfam (2009). Bolivia: Climate change, poverty and adptations. Consultado en: https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/bolivia-climate-change-adaptation-0911_4.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2017). Visión general del sector acuícola en el Estado Plurinacional de Bolivia. Departamento de Pesca y Acuicultura. Consultado en: http://www.fao.org/fishery/countrysector/naso_bolivia/es
- Peralta-Rivero, C. & Cuellar, N. (2018). La ganadería en la región del Chaco de Bolivia. Una evaluación de la sustentabilidad de los sistemas de manejo de ganadería semi-intensiva y extensiva. Cuaderno de investigación 85. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado. La Paz. 266 pág.
- Peralta, Carmelo (2019). Posibles efectos por la modificación del decreto supremo 26075 sobre tierras de producción forestal permanente, CIPCA Notas, La Paz. Consultado en: <http://cipca.org.bo/analisis-y-opinion/cipcanotas/posibles-efectos-por-la-modificacion-del-decreto-supremo-26075-sobre-tierras-de-produccion-forestal-permanente>
- Peralta, Carmelo (2018). Sistemas agroforestales son la alternativa al agroextractivismo, CIPCA Reportajes, La Paz. Consultado en: <http://www.cipca.org.bo/analisis-y-opinion/reportajes/cipca-sistemas-agroforestales-son-la-alternativa-al-agroextractivismo>
- Revista Campo Agropecuario. Información productiva (2018). Genética mejora la producción de peces, Año 10 - Edición 121, Santa Cruz. Consultado en: https://issuu.com/revistacampoagropecuario/docs/revista_121.compressed
- Torrico, J. C., Peralta-Rivero, C., Ticona, P. C., & Pelletier, É. (2017a). Capacidad de Resiliencia de sistemas agroforestales, ganadería semi-intensiva y agricultura Bajo Riego. Resultados alcanzados por la PEP del CIPCA. Cuaderno de investigación número 84. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado. La Paz. 140 p.
- Torrico, Juan Carlos (2017). La seguridad agro-alimentaria boliviana frente al cambio climático, en: Revista Análisis Agrario (1) 34-41, Instituto Agrario Bolivia, La Paz.
- Ureña, Roberto y Villagra, Rolando (2017). Aporte para una ganadería comunitaria sostenible. Experiencias de comunidades guaraní del Chaco boliviano, CIPCA, s/d.
- Torrico, Juan Carlos; Peralta-Rivero, Carmelo; Cartagena, Pamela; y Pelletier, Élise (2017). Capacidad de resiliencia de sistemas agroforestales, ganadería semi intensiva y agricultura bajo riego. Beneficios alcanzados por la PEP del CIPCA. Cuaderno de investigación 84. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), La Paz.
- Peralta-Rivero, Carmelo y Cuellar, Néstor (2018). La ganadería en la región del Chaco de Bolivia. Una evaluación de la sustentabilidad de los sistemas de manejo de ganadería semi-intensiva y extensiva. Cuaderno de investigación 85. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), La Paz.
- Villagomez, Fredy (2019). Diez años de autonomías indígenas, en: La Razón – Suplemento Animal Político, 31 de julio de 2019, La Paz. Consultado en: http://www.la-razon.com/suplementos/animal_politico/anos-autonomias-indigenas-animal-politico_0_3192880721.html
- Vos, V. A., Vaca, O., & Cruz, A. (2015). Sistemas agroforestales en la Amazonía boliviana. Una valoración de sus múltiples funciones. La Paz: Centro de Investigación y Promoción del Campesinado. 196 p.
- Zegada, Alejandro; Araujo, Heber (2018). Impacto de los sistemas de riego y microriego en tres regiones de Bolivia. Estudios de caso en Valles interandinos, Altiplano y Chaco boliviano. CIPCA, Cochabamba.

Páginas web:

- http://www.abt.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=1183:desmontes-en-bolivia&catid=88:noticias&lang=es
- <https://www.lostiempos.com/especial-multimedia/20190318/soberania-alimentaria-deficit-que-muestran-cifras-bolivia>
- <https://www.lostiempos.com/actualidad/economia/20190419/bolivia-importo-78-mil-t-pescado-13-anos-95-argentina>
- <https://www.paginasiete.bo/economia/2017/8/22/importacion-cebolla-paso-anos-149286.html>
- <http://agronegocios.com.bo/bolivia-duplica-a-469-000-las-hectareas-de-cultivo-bajo-riego-en-12-anos/>
- https://www.eldiario.net/noticias/2018/2018_07/nt180713/agraria.php?n=109&-solicitaron-la-aprobacion-de-semillas-transgenicas-durante-encuentro-
- https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=1&pla=3&id_articulo=222685
- <https://www.sudamericarural.org/noticias-bolivia/que-pasa/2791-el-ano-internacional-de-la-agricultura-familiar-encuentra-a-bolivia-con-productores-capaces-de-cubrir-el-70-de-la-demanda-interna>
- <https://cedla.org/publicaciones/riego-y-produccion-agricola/>

Esta publicación se realizó en el marco del Foro Andino Amazónico de Desarrollo Rural



Con el apoyo de:

Brot
für die Welt